

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6772 *EXPLOTACIONES CÓNDOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS TURÍSTICOS CÓNDOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Mercantiles Explotaciones Cóndor, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y de Servicios Turísticos Cóndor, S.L. ("Sociedad Absorbida"), han decidido en fecha 16 de agosto de 2019, la Fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los Socios y Acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la Fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los Acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la Fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de Fusión.

San Bartolomé de Tirajana, 23 de agosto de 2019.- El Administrador único, Benedicto Eladio Brito Álvarez.

ID: A190047413-1